Barranquilla, Marzo 1O de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 02

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO NIT: 890.102.006 -1

DEBE CANCELAR A:

RUBÉN DARÍO GUÉRRERO MANOTAS
C.C. 8.732.515 de Barranquilla

No Responsable de IVA

LA SUMA DE: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.400.000).

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARIA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo 10 DE FEBRERO DE 2026, AL 09 DE MARZO DE 2026, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. 202601078.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas-de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 10 de Marzo de 2026

Atentamente,

RUBÉN DARIO GUERRERO MANOTAS
Contratista de Secretaria de Hacienda
C.C. 8.732.515 de Barranquilla
Dir: Carrera 26 No. 63B-45 apto. 1
Email: rugue8@hotmail.com
Cel: 3157173337